

79636



21 MAR. 1960

79636

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a FAVOR
de
Don Tomás Corcuera Arenas, residente en Pamplona (Navarra),
Media Luna (Grupo Ruiz de Alda), de nacionalidad
española,

por

"NUEVA VISERA HINCHABLE"

-- MS --



79635

5.-

La invención a que se refiere la presente memoria es una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.-

La presente invención, se refiere como su enunciado indica, a una nueva gorra o casquete de visera que presenta innumerables ventajas sobre todas las conocidas hasta la fecha, por resolver de una forma perfecta y sencilla al mismo tiempo todos los problemas e inconvenientes que se suscitan en este tipo de prendas.

15.-

La finalidad principal a que se contrae el invento, es la de facilitar y hacer más cómodo el transporte en un bolsillo del usuario, de la referida visera, reduciendola a un mínimo de volumen y peso, aunque sin detrimento de la misma.

20.-

En los dibujos que de la idea se adjuntan, se ha representado a título de ejemplo y parcialmente seccionada, la visera en cuestión, la cual y como naturalmente se comprende es susceptible de sufrir modificaciones en orden a su estructura y configuración, siempre y cuando tales variaciones no alteren esencialmente la idea del invento.

25.-

Se compone esencialmente de una visera propiamente dicha (1), formada por dos paredes de un material plástico o similar, tela plastificada, cauchutada, goma, etc., la cual está bordeada en todo su contorno por un nervio o bordón (2), (hinchable o no).

30.-

Asimismo, esta visera se prolonga sin solución de continuidad, para formar un casquete (3), también constituido por una doble pared. En un punto cualquiera del conjunto, hay dispuesta una válvula (4) que permite el hinchado tanto de la visera como del casquete (3). La visera (1), podrá ser lisa, o estar dotada de nervios (5), tal como se representa en el dibujo, que formen compartimentos para



1 MAR. 1960

10036

el aire con comunicación entre sí, a los fines de dotar a la visera (1), de una mayor rigidez.

5.-

La parte correspondiente a cubrir la cabeza (3) podrá ser hinchable (según muestra el dibujo) con el objeto de hacer una cámara de aire que proteja la cabeza del usuario, del frío o del calor, pero también podrá ser de una tela simple, o bien estar constituida a tiras o cordones, siendo también factible el sujetar la visera a la cabeza mediante un simple cordón o elástico.

10.-

Por lo expuesto, se comprenden sin necesidad de mayores demostraciones que las ya expuestas, las ventajas que del invento se derivan, ya que gracias a su disposición de desinflable, puede ser fácilmente transportada, por quedar reducida a un pequeñísimo volumen.

15.-

Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

20.-

1ª.- Nueva visera hinchable, caracterizada porque está constituida esencialmente, por una visera propiamente dicha, la cual está formada por una doble superficie de un material que no permite a su través el paso del aire, rodeada periféricamente de un bordón o nervio de refuerzo, y cuya superficie presenta una serie de nervaduras, las cuales y al igual que el bordón de remate, pueden ser hinchables; siendo también hinchable la propia visera, la cual se prolonga sin solución de continuidad para formar un casquete o cubre cabeza, también doble e hinchable; estando provisto el conjunto de una válvula obturable para el inflado y desinflado de la visera y casquete.

25.-

30.-

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVA VISERA HINCHABLE.

21 MAR 1960



79636

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 Marzo 1960

ALFONSO UNGRIA

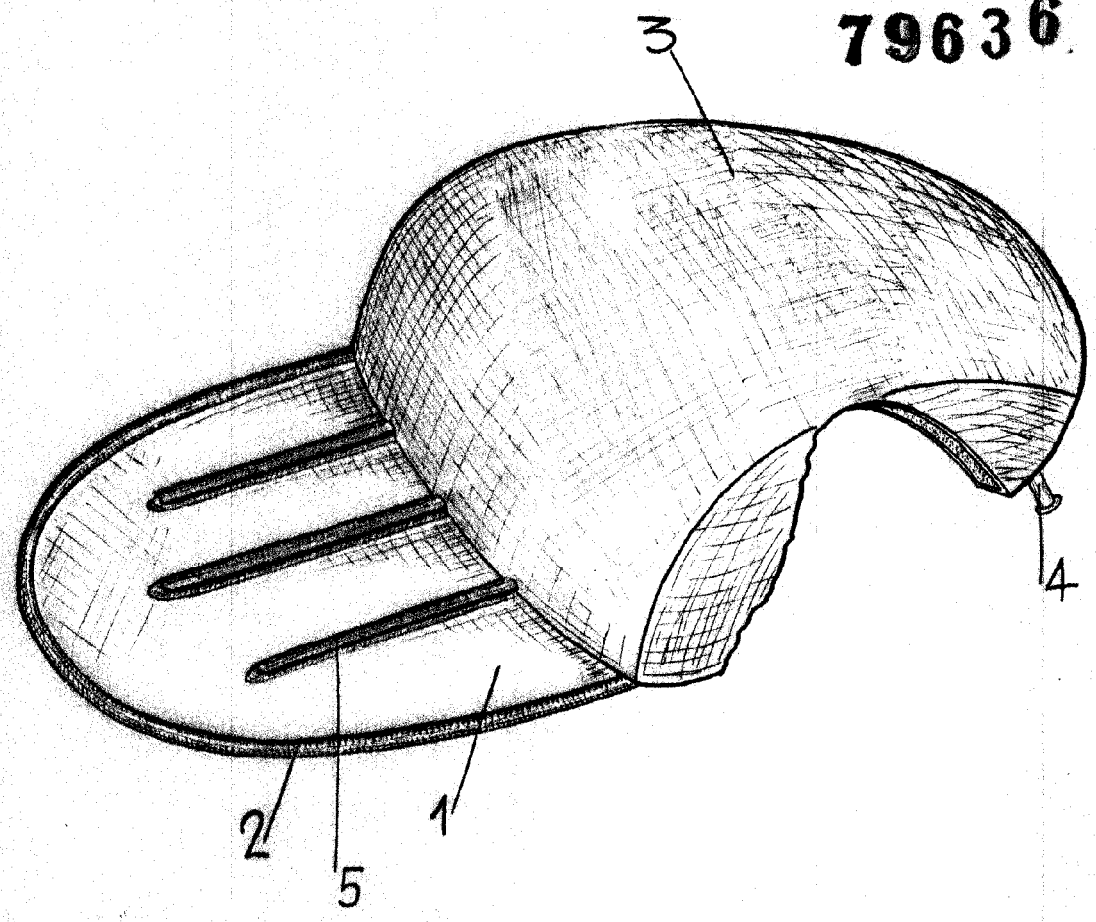
11
Alfonso Ungria

5.-



21 MAR 1969

79636



ESCALA VARIABLE
MADRID, 21 DE Marzo DE 1969
ALFONSO JINGRIN

[Handwritten signature]